



## **BECA – Graduados/as latinoamericanos/as (excepto argentinos/as)**

### **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FLACSO ARGENTINA**

#### **Bases y condiciones**

FLACSO Argentina cubrirá el arancel mensual durante los primeros 3 años del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales – FLACSO Argentina, de acuerdo al tipo de beca que se asigne y considerando los criterios que se mencionan a continuación.

Se otorgarán 4 becas: una de ellas será del 100% y cubrirá la totalidad de las cuotas mensuales, mientras que las 3 restantes cubrirán el 50% del costo mensual. En todos los casos correrá por cuenta de los/as estudiantes el pago de la matrícula anual.

***Las postulaciones se reciben hasta el 3 de diciembre de 2018*** y los resultados serán publicados el 17 de diciembre en la página web de la institución.

#### **REQUISITOS PARA POSTULAR**

1. Poseer estudios de maestría completos;
2. contar con capacidad para comprender textos en inglés y/o en otra lengua que resulte imprescindible en función del tema escogido por el/la doctorando/da;
3. poseer nacionalidad latinoamericana (excepto argentina)

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN**

- Los/as candidatos/as deberán completar el [formulario de inscripción](#)
- Presentar un breve proyecto inicial de tres a cinco carillas donde vinculen su tema de tesis con debates actuales en los campos de la Sociología, la Economía Política, la Ciencia Política, la Educación, la Antropología Social, y las Relaciones Internacionales, con énfasis en la región latinoamericana, la indagación en las desigualdades y los estudios de género. Se valorarán estudios comparados que propongan como estudio de caso a países latinoamericanos.



- presentar un CV no mayor a 3 páginas, destacando la trayectoria académica y profesional.
- presentar 1 carta de recomendación del ámbito académico o profesional

Estos cuatro documentos deben ser enviados a [doctorado@flacso.org.ar](mailto:doctorado@flacso.org.ar) en un mismo correo electrónico, indicando en el asunto *Postulación\_Becas latinoamericanas\_ APELLIDO*

### **FORMA DE EVALUACIÓN**

Un jurado conformado la Comisión de Doctorado de FLACSO evaluará a los/as postulantes. Sus decisiones serán inapelables y no podrá declarar desierta la convocatoria (salvo que no se complete la cantidad total de aspirantes).

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y con la presentación de los documentos solicitados según el presente reglamento serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Condiciones académicas
- Trayectoria académica en docencia e investigación universitaria
- Desempeño profesional
- Vinculación del tema de tesis con las líneas de investigación especificadas en el punto anterior

Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.

### **COBERTURA**

- Se otorgará anualmente, al comienzo de cada año lectivo y se cubrirá en uno de los casos el costo total de las cuotas durante tres años y en tres casos el 50% de dicho costo. De este modo se beneficiará a cuatro estudiantes.

**Los costos relacionados con el alojamiento, transporte, alimentación, vivienda, matrícula y cualquier otro que no sean las cuotas mensuales serán financiados por los/as beneficiarios/as.**



**Los costos relacionados con la matrícula del cuarto año deberán ser solventados por el/la beneficiario/a, como así también los costos de la matrícula de los años siguientes por el tiempo que se extienda la presentación de su tesis.**

### **COMPROMISOS DEL BECARIO/A**

Los/as becarios/as que finalmente sean seleccionados de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores y una vez suscripta su adhesión a la beca, estarán condicionados/as a desarrollar normalmente las obligaciones académicas derivadas del Doctorado y a colaborar eventualmente con labores específicas que serán comunicadas trimestralmente.

Por faltas reiteradas de disciplina, desinterés, incumplimiento de los mínimos exigidos, la FLACSO-Argentina podrán decidir su expulsión, dándose de baja completamente la beca otorgada. Para los casos en que el becario/a abandone de manera voluntaria, deberá informarla al Programa de Doctorado con una anticipación de treinta (30) días hábiles, mediante el envío de una nota informando los motivos el abandono, y para los casos de abandono por asuntos de fuerza mayor o enfermedad, deberán ser debidamente justificada con la documentación pertinente al caso.

Las personas beneficiarias de la beca deberán previamente aceptar las condiciones exigidas por el Programa de Doctorado y tendrán que cumplir cada año con la cantidad de seminarios y talleres establecidos por el Doctorado en Ciencias Sociales.

Para consultas, por favor, escribir a: [doctorado@flacso.org.ar](mailto:doctorado@flacso.org.ar)